



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

8 de marzo de 1995

Carta Circular Número E-1-1369-95

A TODOS LOS CORREDORES DE LINEAS EXCEDENTES

Asunto: Retiro de elegibilidad como asegurador de líneas excedentes a First State Insurance Company

Señores:

Recientemente el asegurador elegible de líneas excedentes **First State Insurance Company** nos indicó que no está suscribiendo o renovando negocios en Puerto Rico.

Conforme a lo solicitado por el referido asegurador, estamos retirando su elegibilidad como asegurador de líneas excedentes, a partir del 27 de febrero de 1995.

De tener cualquier duda al respecto, pueden comunicarse con la División de Intervenciones de nuestra Oficina.

Cordialmente,

Juan Antonio García
Comisionado de Seguros